ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID N° 375.309 CON EXPEDIENTE DNCP N° 308.708----------

En la ciudad de Filadelfia a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el suministro del **"Servicio de Impresos".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

1. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas**:

   -HDH Impresiones S.A., RUC 80053709-2, e-mail: hdimpresiones@gmail.com .-

   -Grafica Monarca S.R.L., RUC 80013965-8, e-mail: administracion@graficamonarca.com.py .-

   -Grafil S.R.L. , RUC 80047685-9, e-mail: info@grafil.net .-

   -MT Grafica S.A.I.C., RUC 80011678-0, e-mail: r_telesca@tigo.com.py .-

   -AGR S.A. Servicios Graficos, RUC 80018009-7, e-mail: criquelme13@hotmail.com .-

2. **Apertura de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora indicada en el SICP**:
   En virtud de lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

   -GRAFICA MONARCA S.R.L., RUC: 80013965-8, Representante Legal Gisela Piccardo, Tte. Fariña N° 813, Asunción, Tef. 021-492529.-

   -VISUAL ARTES GRAFICAS, RUC: 2992317-2, Representante Legal, Telma Celina Villasboa, Dirección Humaitá N° 965, Asunción, Tef. 021-446597.

   -GRAFICA MATECO, RUC: 261108-2, Representante Legal, María T. Colombino Lailla, Dirección 1ra. Esq. Pedro Tomás Valdez, Lambaré, Tef. 021-907146.

3. **Ofertas tardías, Retiro, Sustitución o Modificación:**

   Seguidamente, y en cumplimiento del Art. 56 del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO hemos tenido, presentación tardía, solicitud de Retiro, Sustitución o Modificación.

4. **Monto de las ofertas**:

   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por lote, ítems o total):

Oferentes	Total	Precio Total de la oferta
Grafica Monarca S.R.L. (foliado del 01 al 12)	Ítems 1 al 6	21.173.000

Visual Artes Gráficas (foliado del 01 al 13)	Ítems 1 al 6	12.834.250
Gráfica Mateco (foliado del 01 al 10)	Ítems 1 al 6	19.000.000

5. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procederá a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 57 del Decreto 2992/19, en este acto, se realizará un verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de la evaluación de las ofertas. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta, firmado y foliado	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del formante de la oferta
Gráfica Monarca S.R.L.	Presenta (folios 01 y 03)	Presenta (folios 04 y 05)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
Visual Artes Gráficas	Presenta (folios 02, 03 y 04)	Presenta (folios 05 y 06)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
Grafica Mateco	Presenta (folios 01, 02 y 03)	Presenta (folios 05)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

-Sí en la verificación cuantitativa de los documentos se verificará la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

-Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.

-Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

-Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.

-Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

6. **Constancia de la observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

-No se registra observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual de da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por (3) páginas, en 1 (un) ejemplar, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Pedro Derlis Salinas
Dirección Adm. y Finanzas

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.